

Antecedentes

La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) y el Congreso reconocieron que los servicios de telefonía son un enlace vital para los servicios de emergencia, servicios del gobierno y las comunidades circunvecinas. Para ayudar a promover los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional, la FCC, por orden del Congreso y con ayuda de la Compañía Administrativa de Servicio Universal (USAC, por sus siglas en inglés), administra el Fondo de Servicio Universal (USF, por sus siglas en inglés) federal.

Programas

El USF federal paga los siguientes cuatro programas:

- **Lifeline/ Link-Up.** Este programa da descuentos sobre el servicio telefónico mensual e instalación inicial o cuota de activación a las casas principales de los consumidores que son elegibles por sus bajos ingresos. Para más información visite www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/llu.html.
- **Costo alto.** Este programa asegura que los consumidores de todas las regiones del país tengan acceso a los servicios de telecomunicaciones a tarifas razonables en comparación con las de áreas urbanas.
- **Escuelas y bibliotecas.** Este programa da descuentos a escuelas y bibliotecas que son elegibles para los servicios de telecomunicaciones, acceso a Internet y conexiones internas. Tiene la función de asegurar que tengan acceso a servicios de telecomunicaciones y de información a precios razonables. Para información adicional consulte www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/usp_Schools.html.
- **Cuidado de la salud en áreas rurales.** Este programa ayuda a enlazar a los proveedores del cuidado de la salud localizados en áreas rurales con los centros médicos de las áreas urbanas de tal forma

Programas (Cont.-)

que los pacientes en zonas rurales tengan acceso al mismo tipo de servicios de diagnóstico avanzado y otros servicios médicos que disfrutaban las zonas urbanas. Para más información visite www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/usp_RuralHealthcare.html y www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/RuralHealthProgram.html (en inglés).

¿Quién paga el servicio universal?

Todas las compañías de telecomunicaciones deben contribuir con el USF federal con base a un porcentaje de sus ganancias en llamadas internacionales e interestatales. Entre ellas están las compañías de telefonía fija y telefonía celular, compañías de servicio de radio mensajería y ciertos proveedores de Telefonía por Internet (VoIP, por sus siglas en inglés).

Algunos clientes podrán notar un cargo por concepto de "Servicio Universal" en sus recibos de teléfonos. Éste aparece cuando una compañía elige recuperar sus contribuciones al fondo directamente de sus clientes, haciéndoles este cargo. La FCC no obliga a que las compañías pasen este costo a sus clientes. Cada compañía decide cómo recobrar los costos de servicio universal y si lo hace a través de sus clientes. Generalmente aparecen como un porcentaje del recibo telefónico. Las compañías que optan por cobrarle a sus clientes esta cuota, ésta no podrá ser mayor a su contribución. Tampoco podrán cobrar estas cuotas al participante del programa de Lifeline. →

(Sigue)



¿Con cuánto contribuyen las compañías al servicio universal?

Las compañías contribuyen con un cierto porcentaje de la cantidad que facturan a sus clientes empresariales y residenciales por llamadas interestatales e internacionales. El porcentaje exacto con el que contribuyen las compañías se ajusta cada trimestre con base a la demanda proyectada para el fondo del servicio universal.

No puedo pagar el precio total del servicio telefónico. ¿Qué programas federales proporcionan asistencia financiera?

- **Link-Up America** ayuda a que los clientes con bajos ingresos puedan iniciar su servicio telefónico. Este programa paga la mitad o hasta \$30 de la cuota inicial de instalación para un teléfono fijo tradicional o la cuota de activación para un teléfono inalámbrico, para la residencia principal. También permite que los abonados paguen sus adeudos en pagos diferidos sin intereses.
- **Lifeline Assistance** proporciona descuentos sobre el servicio telefónico básico mensual de la residencia principal de los abonados del servicio que cumplan con los requisitos. Estos descuentos pueden ser hasta de \$10.00 al mes, dependiendo del estado.

Los residentes de las comunidades indias nativas americanas y nativas de Alaska pueden calificar para el programa mejorado Lifeline Assistance (por hasta \$25.00 adicionales) y la extensión de apoyo de Link-Up (por hasta \$70.00 adicionales). Para más información visite www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/tribalfactsheet.html.

Los programas Lifeline y Link-Up están disponibles para los clientes que cumplan con los requisitos en cada estado, territorio y

No puedo pagar el precio total del servicio telefónico. ¿Qué programas federales proporcionan asistencia financiera? (Cont.-)

estado libre asociado. Los criterios de elegibilidad varían de estado a estado. Deberá contactar a su compañía telefónica local para más información sobre estos programas para determinar si califica o no para estos descuentos y poder aplicarlos en su caso. También podrá contactar a su comisión estatal de servicios públicos para más información. La información para contactar a su comisión la puede encontrar en el sitio Web de la Asociación Nacional de Comisionados de Regulación de Servicios Públicos, www.naruc.org/commissions.cfm o en la sección azul o gubernamental de su directorio telefónico local. La información estatal sobre todos los requisitos para calificar la puede encontrar también en el sitio Web de USAC, www.lifelinesupport.org.

¿El mecanismo de apoyo de escuelas y bibliotecas de la FCC duplica los esfuerzos estatales y locales?

No. El programa de escuelas y bibliotecas de la FCC complementa los esfuerzos de los estados y localidades para enlazar los salones de clase y bibliotecas del país con la información del Internet. El fondo de servicio universal da descuentos solamente para el servicio telefónico, acceso a Internet y conexiones internas. Los descuentos varían desde 20 a 90 por ciento, dependiendo del nivel de ingreso de casa del estudiante en la comunidad y si la escuela o biblioteca se encuentra en un área rural

(Sigue)



Para más información

Para más información sobre éste u otros temas relacionados con las telecomunicaciones, visite el sitio Web de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor en www.fcc.gov/cgb/spanish/, o contacte al Centro del Consumidor por correo electrónico fccinfo@fcc.gov; llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; por fax al 1-866-418-0232 o escribiendo a:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, SW
Washington, D.C. 20554.

###

Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escribanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.

Haga clic en www.fcc.gov/cgb/contacts/ para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

06/26/08*

